



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL JUZGADO EN AUTO DEL 7 DE FEBRERO 2022

EXCEPCIONES PREVIAS PRESENTADAS EN EL CUADERNO 5 DEL PROCESO, ADJUNTO

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
DIVORCIO 201900391	YURANI ANDREA JAIMES GÓMEZ	JORGE G. MOLANO RODRIGUEZ	VIERNES 18 MARZO 2022 Desde 08:00 AM	MIERCOLES 23 MARZO 2022 Hasta 05:00 PM

En Zipaquirá, jueves (17) de marzo de 2022

Firmado Por:

Luis Fernando Melendez Velez
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da6bb64bd7a2b7ce114888bece1642f55ad17be39e35596a346b429146c18dae**

Documento generado en 16/03/2022 03:50:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>